

Oficio No. **SG-DGJ/5885/11/2019**
Asunto: Autorización de licencias por comisión sindical
Xalapa, Ver. a 27 de noviembre de 2019

C. Faustino García Fernández
Secretario General del Sindicato de Trabajadores al
Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
Presente

Por este conducto comunico a Usted que en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 fracciones V y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y en atención a su oficio número 863/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, le informo lo siguiente:

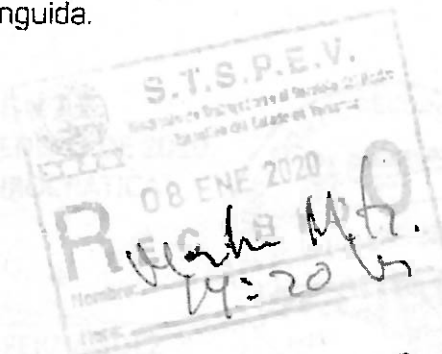
De conformidad con los artículos 30 fracción VI de la Ley Estatal del Servicio civil y 43 fracción VIII de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, de aplicación supletoria, tomando en consideración la toma de nota del Comité Ejecutivo del Sindicato que representa, le informo que se autoriza la revalidación de Comisión Sindical con vigencia al treinta de abril del dos mil veinte, a la trabajadora:

Nombre	Cargo	Adscripción
Nancy Cárdenas Bringas	Directora de Guardería del Sindicato	Oficina de Control de Personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado

Sin otro particular le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


ING. ERIC PATROCINIO CISNEROS BURGOS
SECRETARIO DE GOBIERNO


S.T.S.P.E.V.
08 ENE 2020
RECIBIDO
M. A.
14:20 h

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco. - Secretario de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento
C.c.p. Archivo
LIC. JPG/mgm

0000008